Asunción, 16 de octubre de 2013

Señores:
OFERENTES
Presente

Ref.: Contratación Directa para la Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Vehículo para el PRODERS – Declarado Desierto en la LPN N° 1/13 con ID 263.501

ADENDA Nº 1

Se comunica que por la presente se modifica **la Sección IV -Condiciones Especiales del Contrato y Sección V – Modelo de Contrato** estableciéndose finalmente de esta manera.-

Sección IV -Condiciones Especiales del Contrato:

CGC 27.3	El período de validez de la Garantía: 100.000 km o 2 (dos) años contados a partir de la fecha en que los bienes hayan sido recepcionados en su totalidad

Sección V – Modelo de Contrato:

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones.

d) La oferta del Proveedor;

e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Atentamente.

Lic. MIRIAM OVIEDO
Jefa, SUOC - DINCAP

MO/me

Alberdi N° 226 c/Pdte. Franco Teléf.: 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py